ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. GN3407-2023 del 28 de junio de 2023, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y MUNICIPIO DE IPIALES (N).

Entre los suscritos, **GABRIEL FERNANDO OSEJO AGUIRRE,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.087.414.988, en calidad de **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA** del Departamento de Nariño, nombrada mediante decreto No. (007 del primero (01) de enero de 2024 y Acta de Posesión No. 007 del primero (01) de enero de 2024, proferido por el señor Gobernador de Nariño, facultado para liquidar convenios de conformidad con el Decreto 309 de 2021 y quien para efectos del presente documentó se denominará el DEPARTAMENTO y por otra parte, **JOSÉ AMÍLCAR PANTOJA IPIALES, ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 87.103.753, Alcalde del Municipio de Ipiales (N) con NIT 800.099.095-7, hemos convenido LIQUIDAR BILATERALMENTE el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. GN3407-2023 del 28 de junio de 2023, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1.1 Número del Contrato o Convenio: GN3407-2023 del 28 de junio de 2023

1.2 Modalidad y numero de proceso: Contratación Directa.

1.3 Clase de Contrato: Convenio Interadministrativo

1.4 Contratante: Departamento de Nariño. NIT No. 800.103.923-8

1.5 Representante Legal: **LUIS ALFONSO ESCOBAR JARAMILLO**
Gobernador Departamento de Nariño

1.6 Contratista: **MUNICIPIO DE IPIALES**
Nit. No. 800.099.095-7

1.7 Representante Legal: **JOSÉ AMÍLCAR PANTOJA IPIALES**
C.C. No. 87.103.753

1.8 Objeto del Convenio: Aunar esfuerzos institucionales entre el Departamento de Nariño y el Municipio de Ipiales (Nariño) a través del aporte de talento humano, recursos económicos, técnicos y administrativos, para contribuir a la ejecución del proyecto denominado: "MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN EL CORREGIMIENTO COFANÍA JARDINES DE SUCUMBÍOS, MUNICIPIO DE IPIALES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO"

1.9 Banco de Proyectos: 2022520002416

1.10 Valor del Contrato o convenio: DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL VEINTINUEVE PESOS CON SEIS CENTAVOS. ($299.843.029,06) MDA/CTE**.**

Aporte del Departamento	$250.000.000,00
Aporte del Municipio	$49.843.029,06
Valor inicial del Convenio	$299.843.029,06
Valor final de Contrato	**$299.732.653,00**

1.11 Duración y Ejecución del Contrato:

Plazo inicial:	6 meses
Fecha de suscripción:	28 de junio de 2023
Fecha de Inicio:	18 de septiembre de 2023
Fecha terminación inicial:	17 de marzo de 2024
Prorrogas/Adiciones en tiempo	15 de marzo de 2024
Terminación según Modificatorio 2:	04 de junio de 2024
Suspensión No. 1	N/A
Reinicio No. 1	N/A
Terminación según reinicio No. 1	N/A
Fecha terminación final :	04 de junio de 2024
Plazo final del contrato:	04 de junio de 2024 calendario
Lugar de ejecución:	Corregimiento Cofanía Jardines de Sucumbíos del Municipio de Ipiales (N)

1.12 Otras modificaciones al Convenio.

- **Mod. 01.** Modificar los numerales 1 y 2 de la CLAUSULA TERCERA - VALOR Y FORMA DE GIRO DE RECURSOS

- **Mod. 02.** Prorrogar el plazo de ejecución del convenio Interadministrativo GN3407-2023, hasta el 4 de junio de 2024.

1.13 Imputación Presupuestal:

Certificado de Disponibilidad Presupuesto/CDR				
No.	**Fecha**	**Valor**	**Cuenta No.**	**Valor imputado**
2023060578	23-06-2023	$250.000.000,00	2.3.2.02.02.005-24-2402-0600-2402021-2022003520100-53290-16-1.2.2.0.00	$250.000.000,00

Registro Presupuestal de Compromiso			
Nro.	**Fecha**	**Valor**	**Cuenta No.**
2023061321	28-06-2023	$250.000.000,00	2.3.2.02.02.005-24-2402-0600-2402021-2022003520100-53290-16-1.2.2.0.00

1.14 Supervisor: Secretario de Infraestructura

1.15 Fundamento Legal: Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

2. GARANTÍAS

EMISIÓN ORIGINAL INCIAL

ASEGURADORA: PREVISORA SEGUROS. Anexo 0		
PÓLIZA DE CUMPLIMENTO NO: 3000771		
FECHA DE EXPEDICIÓN: 18-08-2023		
FECHA DE APROBACION: 24-08-2023		
Riesgos amparados	**Suma asegurada**	**Vigencia**

		Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	$89.952.909,00	16/08/2023	16/08/2024
Buen manejo y Correcta Inversión del Anticipo	$100.000.000,00	16/08/2023	16/08/2024

EMISIÓN ORIGINAL – ACTA DE INICIO

ASEGURADORA: PREVISORA SEGUROS. Anexo 2			
PÓLIZA DE CUMPLIMENTO NO: 3000771			
FECHA DE EXPEDICIÓN: 13-10-2023			
FECHA DE APROBACION: 15-03-2024			
Riesgos amparados	**Suma asegurada**	**Vigencia**	
		Desde	**Hasta**
Cumplimiento del Contrato	$89.952.909,00	18/09/2023	18/09/2024
Buen manejo y Correcta Inversión del Anticipo	$100.000.000,00	18/09/2023	18/09/2024

EMISIÓN ORIGINAL – ANEXO MODIFICATORIOS

ASEGURADORA: PREVISORA SEGUROS. Anexo 3			
PÓLIZA DE CUMPLIMENTO NO: 3000771			
FECHA DE EXPEDICIÓN: 24-05-2024			
FECHA DE APROBACION: 31-05-2024			
Riesgos amparados	Suma asegurada	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	$89.952.909,00	18/09/2023	05/12/2024
Buen manejo y Correcta Inversión del Anticipo	$100.000.000,00	18/09/2023	05/12/2024

3. RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA O COOPERANTE

Orden de Pago			
Fecha	**Nro.**	**Valor**	**Detalle/Concepto**
27-12-2023	2023018167	$100.000.000,00	Anticipo
16-12-2024	2024013526	$149.907.971,80	Pago Acta final
	Total, Pagado:	**$249.907.971,80**	

Amortización del Anticipo			
DETALLE DEL PAGO	**VALOR COBRO**	**VALOR AMORTIZACIÓN**	**VALOR PAGADO**
Anticipo	$100.000.000,00	$0,00	$100.000.000,00
Acta final	$249.907.971,80	$100.000.000,00	$149.907.971,80
TOTAL		**$100.000.000,00**	**$249.907.971,80**

4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO

ENTIDAD	VALOR APORTES INICIALES	ADICIÓN DE RECURSOS SEGÚN MODIFICATORIO	ADICIÓN DE RECURSOS SEGÚN MODIFICATORIO SGR	VALOR TRANSFERIDO	VALOR EJECUTADO	VALOR A LIBERAR (NO TRANSFERIDO)	VALOR A REINTEGRAR (MONTO TRANSFERIDO)
DEPARTAMENTO – OBRA CIVIL:	$250.000.000,00	$0,00	$0,00	$249.907.971,80	$249.907.971,80	$92.028,20	$0,00

PROCESO ASOCIADO: **GESTION DE CONTRATACION**	**DEPENDENCIA ASOCIADA:** **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC**

MUNICIPIO:	$49.843.029,06	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$299.843.029,06	$0,00	$0,00	$249.907.971,80	$249.907.971,80	$92.028,20	$0,00
Rendimientos financieros del anticipo*:							$43.167,73.
Para el manejo del anticipo el Contratista, abrió la cuenta de ahorros Nº. 346000141439 del Banco Davivienda la cual generó rendimientos financieros, por un valor de $ 43.167,73 pesos M/Cte.							

Se presentaron rendimientos financieros, según certificación expedida por el Banco Davivienda de fecha 24 de abril de 2025, por valor de $43.167,73 pesos M/Cte.

5. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO

La Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Nariño certifica que se cumplió a cabalidad el objeto del Convenio Interadministrativo No. 3407-2023: Aunar esfuerzos institucionales entre el Departamento de Nariño y el Municipio de Ipiales (Nariño) a través del aporte de talento humano, recursos económicos, técnicos y administrativos, para contribuir a la ejecución del proyecto denominado: "MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN EL CORREGIMIENTO COFANÍA JARDINES DE SUCUMBÍOS, MUNICIPIO DE IPIALES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO", alcanzando una ejecución física del 100% y una ejecución financiera del 99.96%, según lo establecido en el Informe Final de Supervisión del 6 de junio de 2024 y conforme al acta de desembolso final respaldada por el comprobante de egreso No. 2024013526 del 16 de diciembre de 2024. En este documento se verifica el pago de la suma de $149.907.971,80, resultando un saldo a favor del Departamento de Nariño por valor de $92.028,20. Dicho saldo será objeto de solicitud de liberación ante la Subsecretaría de Presupuesto, una vez se suscriba el Acta de Liquidación.

En relación con el anticipo otorgado al contratista por valor de $100.000.000,00, se generaron rendimientos financieros por $43.167,63, conforme a la certificación expedida por el Banco Davivienda con fecha 24 de abril de 2025. Dichos rendimientos fueron consignados a favor del Departamento de Nariño mediante la nota bancaria No. 2025000249 del 30 de abril de 2025.

Durante el desarrollo del proceso contractual, se realizaron las siguientes modificaciones:

- **Modificatorio No. 01 del Convenio Interadministrativo No. 3407-2023, con fecha 31 de octubre de 2023**, en el cual se estipula:

 "(…) ***PRIMERA.*** *MODIFICAR: Modificar los numerales 1 y 2 de la CLAUSULA TERCERA - VALOR Y FORMA DE GIRO DE RECURSOS, los cuales quedaran así:*

 SEGUNDA - VALOR Y FORMA DE GIRO DE RECURSOS: *Para la ejecución del proyecto, se tiene presupuestado un costo total DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL VEINTINUEVE PESOS CON SEIS CENTAVOS ($ 299.843.029,06) M/CTE., aportados de la siguiente manera:*

 - *El Departamento aporta la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000,00) M/CTE.*
 - *El Municipio de Ipiales aporta la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL VEINTINUEVE PESOS CON SEIS CENTAVOS ($ 49.843.029,06) M/CTE.*

 Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por la suscripción y ejecución del presente convenio estarán a cargo del Municipio.

 FORMA DE GIRO DE RECURSOS
 El valor del Convenio Interadministrativo se desembolsará de la siguiente manera:
 1. Un primer desembolso, en calidad de anticipo equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor total aportado por el Departamento para la ejecución del proyecto equivalente a CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000,00) M/CTE, previa legalización del Convenio y adjudicación de sus contratos derivados, el cual será amortizado en el mismo porcentaje en las actas de pago parciales y final del convenio. El desembolso del anticipo NO constituye condición previa para la iniciación del convenio.
 2. El valor total del aporte del Departamento destinado a la ejecución de obra e

interventoría se realizará mediante desembolsos parciales, previa radicación de actas parciales de avance conforme a las cantidades de ejecución de actividades de obra e interventoría, presentación de los informes técnicos de ejecución por parte del Supervisor y surtido los trámites administrativos establecidos por el Departamento. En cada acta parcial se realizará la amortización del anticipo en el mismo porcentaje del anticipo inicial.
PARÁGRAFO 1º. En todo caso, la responsabilidad de la planificación para la inversión de los recursos al proyecto, corresponde al Municipio, quien deberá garantizar que los recursos sean invertidos exclusivamente para la ejecución de las obras del proyecto en cumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades y precios del mercado.
PARÁGRAFO 2º. Para el manejo de los recursos girados por en virtud del presente convenio, se deberá disponer de una cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los aportes desembolsados por el Departamento. Dada la naturaleza jurídica de los recursos que se entregan a título de anticipo, los rendimientos financieros que estos generen deberán ser reintegrados al DEPARTAMENTO a la cuenta bancaria que le indique el supervisor del convenio. Conforme lo anterior, para la liquidación del convenio, el Municipio deberá aportar la certificación expedida por el banco o suscrita por el contador o revisor fiscal, según corresponda, junto los soportes pertinentes, en la que conste la generación de rendimientos financieros del anticipo y su respectivo depósito en la cuenta del Departamento, junto con la nota bancaria de ingreso expedida por la Tesorería General del Departamento. En todo caso, el inicio de ejecución del convenio no estará supeditado al desembolso del anticipo.
PARÁGRAFO 3º. En caso de que aplique, para el desembolso del anticipo, se deberá presentar plan de manejo e inversión del mismo, el cual debe estar aprobado por el supervisor del convenio.
PARÁGRAFO 4º. Para cada desembolso se deberá realizar la amortización del valor del anticipo, lo anterior mediante deducciones de los informes parciales de cumplimiento, hasta completar el 100% de la suma entregada a título de anticipo, situación que deberá ser controlada por el supervisor del convenio y evidenciada en las respectivas certificaciones de cumplimiento que éste emita. En caso de no haberse amortizado en su totalidad en los desembolsos parciales, el saldo se amortizará en el acta de liquidación.
PARÁGRAFO 5º. Para cada uno de los desembolsos pactados, excepto del anticipo, se requerirá:
a) Presentación de la factura a nombre del DEPARTAMENTO. En el texto de la factura se debe expresar el número del convenio, su objeto y el período de facturación. b) Certificación de cumplimiento por parte del SUPERVISOR del convenio. c) Soportes de cumplimiento de las obligaciones del Municipio frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales si son del caso. Todos los desembolsos están sujetos a la presentación del informe del supervisor, el cual debe realizarse conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011.
PARÁGRAFO 6º. El DEPARTAMENTO no desembolsará ninguna suma de dinero mientras no se haya cumplido previamente con los requisitos de legalización del convenio que se celebra. (…)"

- **Modificatorio No. 02 del Convenio Interadministrativo No. 3407-2023, con fecha 15 de marzo de 2024**, en el cual se establece:

 "(…) ***PRIMERA. PRORROGAR****. – Prorrogar el plazo de ejecución del convenio Interadministrativo GN3407-2023, hasta el 4 de junio de 2024.*
 Parágrafo primero: La presente prorroga no genera mayores costos administrativos y tampoco configura ningún hecho que altere el equilibrio económico del contrato. (…)

Por otra parte, al revisar la documentación contractual, se evidenció que el amparo de cumplimiento del contrato no se encuentra vigente, contraviniendo lo dispuesto en el artículo 121 del Decreto 1510 de 2013, compilado en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala:

> *"Artículo 121. Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato (…)."*

En consecuencia, y en cumplimiento de la normativa vigente, el día 28 de octubre de 2025 se solicitó al contratista, mediante comunicación electrónica, la actualización de la vigencia del amparo de cumplimiento.

Sin embargo, el contratista no atendió la solicitud dentro del plazo establecido ni realizó las gestiones necesarias para dicha actualización. Por tanto, se deja constancia de que la Administración adelantó todas las acciones pertinentes para su requerimiento.

Con la suscripción de la presente acta de liquidación bilateral, el supervisor asume la plena responsabilidad sobre la veracidad de la información consignada, así como de los documentos que sustentan la liquidación del Convenio Interadministrativo No. GN3407-2023 del 28 de junio de 2023.

En virtud de lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente el Convenio Interadministrativo No. GN3407-2023 del 28 de junio de 2023, suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE NARIÑO** y el **MUNICIPIO DE IPIALES (N)**, conforme a los valores contenidos en la presente Acta.

SEGUNDO: Copia de la presente Acta de Liquidación se remitirá a Subsecretaria de Presupuesto del Departamento, para informar que se liberen los recursos no ejecutados del aporte del Departamento de Nariño de recursos propios por la suma de Noventa y dos mil veintiocho con veinte centavos ($92.028,20) Mda/Cte.

TERCERO: Declarar estar recíprocamente en PAZ y SALVO por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total del objeto y las obligaciones asumidas por la ejecución del Convenio Interadministrativo No. GN3407-2023 del 28 de junio de 2023.

CUARTO: El Municipio de Ipiales (N)**, renuncia** a ejercer cualquier reclamación Administrativa, Judicial o Extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido durante la ejecución del Convenio Interadministrativo No. GN3407-2023, y por consiguiente se suscribe sin salvedades la presente liquidación. En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos, y el Municipio de Ipiales (N) no hará reclamación posterior alguna al respecto, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad, en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones.

QUINTO: Forman parte integrante de la presente Acta, las certificaciones y el informe final expedidos por el Supervisor, los comprobantes de egreso y los soportes presentados por las partes a lo largo de la ejecución del Convenio.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los trece (13) días del mes de febrero de 2026.

EL DEPARTAMENTO:	**ING. GABRIEL FERNANDO OSEJO AGUIRRE** Secretario de Infraestructura Departamento de Nariño
CONTRATISTA:	**JOSÉ AMILCAR PANTOJA IPIALES** **Alcalde Municipal** Municipio de Ipiales (N)
Aprobó: **SUPERVISOR DEPARTAMENTO DE NARIÑO:**	**ING. GABRIEL FERNANDO OSEJO AGUIRRE** Secretario de Infraestructura Departamento de Nariño

Revisó Vo.Bo.:	**ING. LUIS ALBERTO CASTILLO** Subsecretario de Infraestructura y Vías Departamento de Nariño
Proyección Documentación Técnica Liquidación:	**ING. ANDRÉS ORTIZ GUERRERO** Profesional Universitario SIMD
Revisó y Vo. Bo. Liquidación:	**DR. JOSE HUMBERTO ESTRADA ZAMBRANO** Coordinador Oficina Jurídica SIMD **DRA. JULIA RAMÍREZ GUERRERO** Abogada Contratista SIMD

Egresos Tesoreria

Gobernación de NARIÑO

No. 2023018167

Fecha: 27/12/2023

A Favor de	MUNICIPIO DE IPIALES	**CC. O Nit:**	800099095
Dirección:	CR 6 8 75 ED. CENTRO DE ATENCIÓN	**Telefonos:**	7732000
Cuenta Bancaria:	Banco Davivienda- 346000141439		
Banco:	039-97248-4 Dpto. de Nariño - Libre Destinación		
Cheque No.	TRANSFERENCIA RP	**Por valor de: $**	100,000,000.00
Valor en letras:	CIEN MILLONES de PESOS MC.		
Detalle:	PAGO DE Anticipo 40% CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. GN3407-2023 Canc. O.Pago 2023018522		
Concepto:	SEGUN ORDEN DE PAGO 2023024265 DE 2023-12-21//CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. GN3407-2023. Aunar esfuerzos institucionales entre el Departamento de Nariño y el Municipio de Ipiales (Nariño) a través del aporte de talento humano, recursos económicos, técnicos y administrativos, para contribuir a la ejecución del proyecto denominado: MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN EL CORREGIMIENTO COFANÍA JARDINES DE SUCUMBÍOS, MUNICIPIO DE IPIALES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.		

Orden de pago No.: COM-2023018522

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad Presupuestal	Registro presupuestal	Código	Nombre de la cuenta	Valor
2023060578	2023061321	2.3.2.02.02.005-24-2402-0600-2402021-2022003520100-53290-16-1.2.2.0.00	Construcción y servicios de la construcción/Transporte/Infraestructura red vial regional/Intersubsectorial Transporte/Servicio de Información Geográfica - SIG/Estudios y Diseños de Preinversión, Mantenimiento, Mejoramiento, y Rehabilitación de la red vial en el departamento de Nariño/Otras obras de ingeniería civil/Administración Central/Ingresos Corrientes de destinación específica por Acto Administrativo	100,000,000.00
			TOTAL	**100,000,000.00**

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
111005011001	039-97248-4 Dpto. de Nariño - Libre Destinación	00.00	100,000,000.00

10

MIRIAMCORTES

ELABORO

VICTOR ALEXANDER GALLO DAJOME
TESORERO GENERAL DEL DPTO.

24031501	Otras transferencias/MUNICIPIO DE IPIALES	100,000,000.00	00.00
	TOTAL	100,000,000.00	100,000,000.00

10 MIRIAMCORTES ELABORO	VICTOR ALEXANDER GALLO DAJOME TESORERO GENERAL DEL DPTO.

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

Egresos Tesoreria

No. 2024013526

Fecha: 16/12/2024

A Favor de	MUNICIPIO DE IPIALES	**CC. O Nit:**	800099095
Dirección:	CR 6 8 75 ED. CENTRO DE ATENCIÓN	**Telefonos:**	7732000
Cuenta Bancaria:	Banco Davivienda- 346000141439		
Banco:	039-97248-4 Dpto. de Nariño - Libre Destinación		
Cheque No.	TRANSFERENCIA RP	**Por valor de: $**	149,907,971.80
Valor en letras:	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON OCHENTACTVS. MC.		
Detalle:	PAGO ACTA FINAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. GN3407-2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DENARIÑO Y EL MUNICIPIO DE IPIALES (N)FACTURA ELECTRONICA N° MI-768 Canc. O.Pago 2024013858		
Concepto:	SEGUN ORDEN DE PAGO N° 2024015036 2024-12-12CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. GN3407-2023.Aunar esfuerzos institucionales entre el Departamento de Nariño y el Municipio de Ipiales(Nariño) a través del aporte de talento humano, recursos económicos, técnicos y administrativos, para contribuira la ejecución del proyecto denominado: MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN EL CORREGIMIENTOCOFANÍA JARDINES DE SUCUMBÍOS, MUNICIPIO DE IPIALES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.FACTURA ELECTONICA N°MI-768PAGO DE ACTA FINAL DEL CONVENIO No. 3407-2023.VALOR ACTA $249.907.971,80AMORTIZA $100.000.000VALOR A PAGAR $149.907.971,80		

Orden de pago No.: COM-2024013858

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad Presupuestal	Registro presupuestal	Código	Nombre de la cuenta	Valor
2023060578	2023061321	2.4.2.3.2.02.02.005-24-2402-0600-2402021-2022003520100-53290-16-1.2.2.0.00	Construcción y servicios de la construcción/Transporte/Infraestructura red vial regional/Intersubsectorial Transporte/Servicio de Información Geográfica - SIG/Estudios y Diseños de Preinversión, Mantenimiento, Mejoramiento, y Rehabilitación de la red vial en el departamento de Nariño/Otras obras de ingeniería civil/Administración Central/Ingresos Corrientes de destinación específica por Acto Administrativo	149,907,971.80
			TOTAL	**149,907,971.80**

MOVIMIENTO CONTABLE

10 YEIMITELLO **ELABORO**	**VICTOR ALEXANDER GALLO DAJOME** **TESORERO GENERAL DEL DPTO.**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
111005011001	039-97248-4 Dpto. de Nariño - Libre Destinación	00.00	149,907,971.80
24031501	Otras transferencias/MUNICIPIO DE IPIALES	149,907,971.80	00.00
	TOTAL	149,907,971.80	149,907,971.80

10 YEIMITELLO ELABORO	VICTOR ALEXANDER GALLO DAJOME TESORERO GENERAL DEL DPTO.

1-49154615067

Banco Davivienda S.A

BANCO DAVIVIENDA

CERTIFICA

Que la empresa MUNICIPIO DE IPIALES, identificada con Nit N°8000990957, posee con el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS-TRADICIONAL

N° de producto:	0550346000141439
Estado:	VIGENTE
Fecha de apertura:	04/07/2023
Oficina de radicación:	OF.CENTRO DE ATENCION TECNICA
Rendimientos Financieros generados:	$35,986.32

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá a los 6 días del mes de Noviembre de 2024.

Atentamente

Alba Neydis Menjura
Departamento de Operaciones de Reclamos
Banco Davivienda S.A.
ASSOTO

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

Nota Bancaria de Tesoreria

Número 2024000779

Tercero MUNICIPIO DE IPIALES **NIT** 800099095

Dirección CR 6 8 75 ED. CENTRO DE ATENCIÓN MUNICIPAL **Código Postal** **Fecha** 25/11/2024

Contribuyente

Concepto REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS 15/11/2024

Detalle CORRESPONDIENTES AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 3407-2023

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
1.2.05.02-16-1.2.1.0.00	Depósitos/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	35,986.32
	TOTAL	35,986.32

MOVIMIENTO CONTABLE

Cta. Pto.	Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
	111006011006	Banco de Occidente No 039-96706-2 departamento de Nariño -	35,986.32	00.00
	13849005	Rendimientos cuentas departamentales	35,986.32	00.00
	13849005	Rendimientos cuentas departamentales	00.00	35,986.32
1.2.05.02-16-1.2.1.0.00	48020101	Rendimientos cuentas departamentales	00.00	35,986.32

Número Documento	Vencimiento	Débitos	Créditos	Valor Ingreso
	25/12/2024	71,972.64	71,972.64	35,986.32

Recibió: ADRIANACABRERA **Aprobó:**

SON: TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y DOSCTVS. MC.

Gobernación de Nariño	GOBERNACIÓN DE NARIÑO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS **SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VIAS** **FORMATO: INFORME DE SUPERVISION - PORTADA**	Código.: SIVEYC.FTO. Versión: 0.0 Vig: 23/05/2016

INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIO No.: GN3407-2023

Aunar esfuerzos institucionales entre el Departamento de Nariño y el Municipio de Ipiales (Nariño) a través del aporte de talento humano, recursos económicos, técnicos y administrativos, para contribuir a la ejecución del proyecto denominado: MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN EL CORREGIMIENTO COFANÍA JARDINES DE SUCUMBÍOS, MUNICIPIO DE IPIALES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

PERIODO: 01/03/2024 AL 04/06/2024

San Juan de Pasto, 6 de junio de 2024

	GOBERNACIÓN DE NARIÑO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS **SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VIAS** **FORMATO: INFORME DE SUPERVISION - FICHA INFORMATIVA DE CONVENIO Y/O CONTRATO**	Código.: SIVEYC.FTO. Versión: 0.0 Vig: 23/05/2016

FECHA DE PRESENTACION:	6/6/2024	CON CORTE :	4/6/2024

1. ASPECTOS ADMISTRATIVOS

LINK SECOP II CONVENIO N°3407-2023:	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Contract+Notices+Management&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4662691
Aunar esfuerzos institucionales entre el Departamento de Nariño y el Municipio de Ipiales (Nariño) a través del aporte de talento humano, recursos económicos, técnicos y administrativos, para contribuir a la ejecución del proyecto denominado: MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN EL CORREGIMIENTO COFANÍA JARDINES DE SUCUMBÍOS, MUNICIPIO DE IPIALES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	GN3407-2023
PARTES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:	DEPARTAMENTO DE NARIÑO, Nit. 800.103.923-8 MUNICIPIO DE IPIALES, Nit. 800.099.095-7

CDP DPTO No.:	2023060578	FECHA:	23/6/2023
REGISTRO N°:	2023061321	FECHA:	28/6/2023

VALOR CONVENIO:	$ 299,843,029.06
APORTE DEPARTAMENTO :	$ 250,000,000.00
APORTE MUNICIPIO	$ 49,843,029.06
OBJETO DEL CONVENIO TRIPARTITA:	Aunar esfuerzos institucionales entre el Departamento de Nariño y el Municipio de Ipiales (Nariño) a través del aporte de talento humano, recursos económicos, técnicos y administrativos, para contribuir a la ejecución del proyecto denominado: MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN EL CORREGIMIENTO COFANÍA JARDINES DE SUCUMBÍOS, MUNICIPIO DE IPIALES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO
FECHA DE INICIACION:	18/9/2023
PLAZO DEL CONTRATO:	SEIS (06) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	17 DE MARZO DE 2024

MODIFICATORIO N°.01:	FECHA:	02 de noviembre de 2023
MODIFICATORIO N°.02:	FECHA:	15 de marzo de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN MODIFICATORIO N°02:	04 DE JUNIO DE 2024
CONTRATISTA DE OBRA:	JUAN ESTIVEN LUNA BUESACO C.C. No.: 87.218.556
CONTRATISTA INTERVENTORIA	CARLOS ANDRÉS VILLAREAL TAPIA C.C. 87.719.251
SUPERVISOR:	GABRIEL OSEJO AGUIRRE
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION:	ANDRÉS ORTIZ GUERRERO

	GOBERNACIÓN DE NARIÑO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS **SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VIAS** **FORMATO: INFORME DE SUPERVISION - FICHA INFORMATIVA DE CONVENIO Y/O CONTRATO**	Código.: SIVEYC.FTO. Versión: 0.0 Vig: 23/05/2016

FECHA DE PRESENTACION:	6/6/2024		CON CORTE :	4/6/2024
META FISICA	7,10 Km de mantenimiento vial			
PORCENTEJE ANTICIPO	40.00%			
TOTAL ANTICIPO	$ 100,000,000.00			
VALOR PAGADO ACTAS + ANTIC.	$ -			
GARANTIAS:	PREVISORA SEGUROS			
Póliza de Cumplimiento No.:	3000771			
% AVANCE FISICO EN OBRA	% PROGRAMADO	100.00%	% EJECUTADO:	100.00%
% AVANCE FINANCIERO	% PROGRAMADO	99.96%	% EJECUTADO	40.00%
META FISICA A LA FECHA:	7.10	KM DE MANTENIMIENTO VIAL		

Gobernación de Nariño	GOBERNACIÓN DE NARIÑO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS **SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VIAS** **FORMATO: INFORME DE SUPERVISION - AVANCE DEL CONVENIO Y/O CONTRATO**	Código.: SIVEYC.FTO. Versión: 0.0 Vig: 23/05/2016

2. DESCRIPCION AVANCE GENERAL DEL CONTRATO

ASPECTOS TECNICOS: Dentro de la ejecución del presente Convenio, se han llevado a cabo las sigusientes actividades:

Durante el mes de marzo, se culmina la conformación de la calzada existente con adición de material en el tramo 1 El Elmpalme - Gavilanes, en una longitud de 2,3 Km , y se inicia con la intervención del Tramo 3 Libertad Sector 2 - Santa Lucía con una longitud intervenida durante éste mes de 400 ML. Es importante mencionar que, durante semana santa, se trabajó en obra, los días 26 y 27 de marzo.

Durante los cinco primeros días del mes de abril de 2024, se culmina la conformación de la calzada existente con adición de material en el Tramo 3 Libertad Sector 2 - Santa Lucía con una longitud intervenida durante éste mes de 300 Ml, para un total Intervenido de 2,3 Km en éste sector.

Las obras de "MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN EL CORREGIMIENTO COFANIA JARDINES DE SUCUMBIOS, MUNICIPIO DE IPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO.", culminan de manera satisfactoria el día 5 de abril de los corrientes, con el cumplimiento de la meta física de 7,1 Km de mantenimiento vial, ejecutados de la siguiente manera:

Tramo Empalme - Gavilanes: 2,30 Km
Tramo Libertad sector 1 - Brisas de Rumiyaco: 2,5 Km
Tramo Libertad sector 2 - Santa Lucía: 2,3 Km

El Municipio de Ipiales, como ejecutor del contrato derivado de Obra Nº 676-2023, ssucribió Acta Final el día 5 de abril del presente año,.

De igual manera, el Municipio de Ipiales, suscribió Acta de Liquidación del contrato derivado de Obra Nº 676-2023, el día 16 de agosto de 2024.

ASPECTOS FINANCIEROS:

Se realiza el desembolso del Anticipo del Convenio, por un valor de CIEN MILLONES DE PESOS M/Cte, quivalente al 40% del aporte de la Gobernación de Nariño, según comprobande de Egreso N° 2023018167 del 27 de diciembre de 2023, por tal motivo, con éste pago, solo se tiene un

Se tiene un avance financiero del 40%, la obra se encuentra culminada con el cumplimiento del 100 % de la meta física establecida en el Convenio, y se debe un saldo neto de $149.907.971,80 M/Cte, equivalente al 59.96%, con el cual, se cumplirá con la programación financiera.

Es importante mencionar que, el Pago del Acta final, se realizará, una vez el Municipio allegue la documentación soporte para dicho pago.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

El día 28 de junio de 2023, se suscribió Convenio entre el Departamento de Nariño y el Municipio de Ipiales, por un valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL VEINTINUEVE PESOS CON SEIS CENTAVOS ($ 299.843.029,06).

Gobernación de Nariño	GOBERNACIÓN DE NARIÑO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS **SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VIAS** **FORMATO: INFORME DE SUPERVISION - AVANCE DEL CONVENIO Y/O CONTRATO**	Código.: SIVEYC.FTO. Versión: 0.0 Vig: 23/05/2016

Con fecha 30 de septiembre de 2023, el Municipio de Ipiales, adelantó proceso de Contratación No.SA 019 DE 2023 cuyo objeto corresponde al **"MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN EL CORREGIMIENTO COFANIA–JARDINES DE SUCUMBÍOS DEL MUNICIPIO DE IPIALES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO"** a través de plataforma SECOP I.

El día 7 de noveimbre de 2023, el Departamento de Nariño carga proceso de contratación No. IMC050-2023 objeto **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN EL CORREGIMIENTO COFANÍA JARDINES DE SUCUMBÍOS, MUNICIPIO DE IPIALES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO"** en plataforma SECOP II.

El día 7 de diciembre de 2023, se suscribe contrato de obra entre el Municipio de Ipiales y el Ingeniero Victor Hugo Lopez Guamantica, el cual es cesionado al Ingeniero Juan Estiven Luna Buesaco el día 12 de diciembre de 2023.

El 23 de noviembre de 2023, se publica el comunicado de aceptación de oferta del contrato de interventoría No.3887-2023 a nombre del Ingeniero Carlos Andres Villarreal Tapia.

El día 2 de noviembre de 2023, se suscribe Modificatorio No.1 al convenio interadministrativo, mediante el cual se modifican los numerales 1 y 2 de la **CLAUSULA TERCERA - VALOR Y FORMA DE GIRO DE RECURSOS y VALOR Y FORMA DE GIRO DE RECURSOS.**

El día 5 de febrero de 2024, se suscribe Acta de Inicio del Contrato deObra N°676-2023, con fecha de terminación inicial del 17 de marzo de 2024 del año en curso.

El día 5 de febrero de 2024, se suscribe Acta de Inicio del Contrato de Interventoría N°GN 3887-2023, con fecha de terminación inicial del 05 de mayo del año en curso.

El día 15 de marzo de 2024, se suscribe Modificatorio No.2 al convenio interadministrativo, mediante el cual se prorroga el Convenio hasta el día 4 de junio del presente año.

Se suscribe Acta de Recibo Final del Contrato derivado de Obra el día 05 de abril de 2024.

Se suscribe Acta de Recibo en sitio del Contrato derivado de Obra el día 05 de abril de 2024.

Se suscribe Acta de Recibo de la comunidad del Contrato derivado de Obra el día 05 de abril de 2024.

Se suscribe Acta de Recibo en sitio del Convenio Interadminsitrativo GN3407-2023, el día 04 de junio de 2024

Se suscribe Acta de Recibo de la comunidad del Convenio Interadminsitrativo GN3407-2023, el día 04 de junio de 2024

ASPECTOS LEGALES:

Se legaliza el presente Convenio Interadministrativo el día 6 de septiembre de 2023.

Se legaliza Modificatorio N°1 al Convenio el día 16 de noviembre de 2023.

Se legaliza Modificatorio N°2 al Convenio el día 04 de junio de 2024

3.OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se está a la espera de que el Municipio allegue la documentación soporte para el trámite del Acta de Desembolso Final del presente Convenio.

Proyectó: **ANDRÉS ORTIZ GUERRERO**
Profesional Universitario
Secretaria de Infraestructura y Minas - SIMD

Revisó: **LUIS CASTILLO JOJOA**
Subsecretario de Infraestructura y Vias - SIMD
Gobernacion de Nariño

Aprobó: **GABRIEL OSEJO AGUIRRE**
Secretario de Infraestructura y Minas - SIMD
Gobernacion de Nariño

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

TRAMO N°1: EL EMPALME - GAVILANES. ESTADO INICIAL





TRAMO N°1: EL EMPALME - GAVILANES. ESTADO FINAL





TRAMO N°1: EL EMPALME - GAVILANES. ESTADO FINAL





TRAMO N°1: EL EMPALME - GAVILANES. ESTADO FINAL

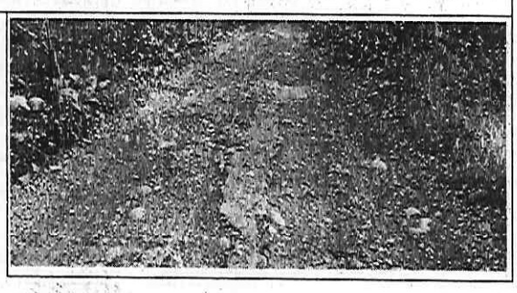




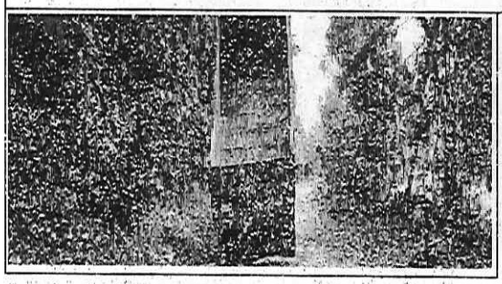
	GOBERNACIÓN DE NARIÑO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS **SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VIAS** FORMATO: INFORME DE SUPERVISION - REGISTRO FOTOGRAFICO	Código.: SIVEYC.FTO. Versión: 0.0 Vig: 23/05/2016

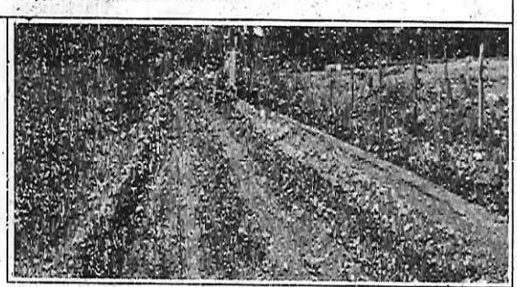
TRAMO N°2: LIBERTAD SECTOR 1 - BRISAS DE RUMIYACO. ESTADO INICIAL



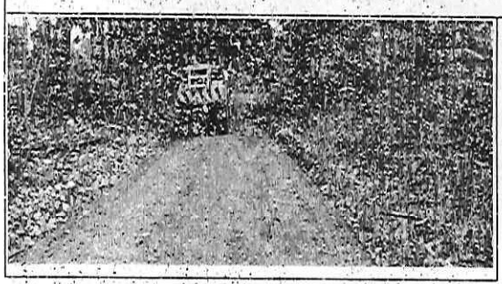


TRAMO N°2: LIBERTAD SECTOR 1 - BRISAS DE RUMIYACO. ESTADO FINAL





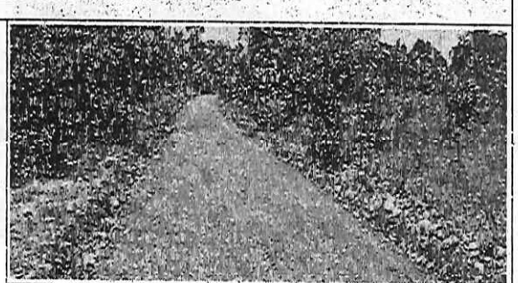
TRAMO N°2: LIBERTAD SECTOR 1 - BRISAS DE RUMIYACO. ESTADO FINAL





TRAMO N°2: LIBERTAD SECTOR 1 - BRISAS DE RUMIYACO. ESTADO FINAL





	GOBERNACIÓN DE NARIÑO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VIAS FORMATO: INFORME DE SUPERVISION - REGISTRO FOTOGRAFICO	Código.: SIVEYC.FTO. Versión: 0.0 Vig: 23/05/2016

TRAMO N°3: LIBERTAD SECTOR 2 SANTA LUCÍA. ESTADO INICIAL





TRAMO N°3: LIBERTAD SECTOR 2 SANTA LUCÍA. ESTADO FINAL





TRAMO N°3: LIBERTAD SECTOR 2 SANTA LUCÍA. ESTADO FINAL





TRAMO N°3: LIBERTAD SECTOR 2 SANTA LUCÍA. ESTADO FINAL





Gobernación de Nariño	GOBERNACIÓN DE NARIÑO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS **SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VIAS** **FORMATO: SEGUIMIENTO CONTRATO Y/O CONVENIO - SEGUIMIENTO FINANCIERO**	Código.: SIVEYC.FTO. Versión: 0.0 Vig: 23/05/2016

5. INFORME FINANCIERO

CONVENIO No.:	GN 3407-2023 del 28 de junio de 2023

ACTAS	FECHA	VR. TOTAL	ACUMULADO	AMORT. ANTICIPO	VR. NETO	VR EGRESO	TOTAL DESC	FECHA PAGO	COM EGRESO
ANTICIPO		$ 100,000,000.00			$ 100,000,000.00			27 de diciembre de 2023	2023018167
TOTAL		$ 100,000,000.00		$ 0.00	$ 100,000,000.00				

AVANCE FISICO	100.00%
AVANCE FINANCIERO	40.00%

	GOBERNACIÓN DE NARIÑO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VIAS **FORMATO: SEGUIMIENTO CONTRATO Y/O CONVENIO - CONTROL POLIZAS**	Código.: SIVEYC.FTO. Versión: 0.0 Vig: 23/05/2016

6. CONTROL POLIZAS

CONVENIO No. GN3407 del 28 de junio de 2023

GARANTIAS:	Previsora Seguros
Aunar esfuerzos institucionales en	3000771

CUMPLIMIENTO - ANEXO 0	FECHA APROBACION	23/8/2023	FECHA EXPEDICION	18/8/2023

DETALLE	VALOR	%	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	OBSERVACIONES	ALERTA
Cumplimiento del Contrato	$ 89,952,909.00	30%	16-ago-23	16-ago-24	Contrato Inicial	
Buen manejo de Anticipado	$ 100,000,000.00	40%	16-ago-23	16-ago-24	Contrato Inicial	

Póliza No.:	3000771

ACTULIZACION POLIZAS CUMPLIMIENTO - ANEXO 2 - ACTA DE INICIO	FECHA APROBACION	28/11/2023	FECHA EXPEDICION	13/10/2023

DETALLE	VALOR	%	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	OBSERVACIONES	ALERTA
Cumplimiento del Contrato	$ 89,952,909.00	30%	18-sep-23	18-sep-24	Acta de Inicio	
Buen manejo de Anticipado	$ 100,000,000.00	40%	18-sep-23	18-sep-24	Acta de Inicio	

ACTULIZACION POLIZAS CUMPLIMIENTO - ANEXO 3 - MODIFICATORIOS 1 Y 2	FECHA APROBACION	29/5/2024	FECHA EXPEDICION	24/5/2024

DETALLE	VALOR	%	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	OBSERVACIONES	ALERTA
Cumplimiento del Contrato	$ 89,952,909.00	30%	18-sep-23	5-dic-24	MODIFICATORIOS 1 Y 2	
Buen manejo de Anticipado	$ 100,000,000.00	40%	18-sep-23	5-dic-24	MODIFICATORIOS 1 Y 2	

Gobernación de Nariño	GOBERNACIÓN DE NARIÑO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS **SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VIAS** **FORMATO: SEGUIMIENTO CONTRATO Y/O CONVENIO- BALANCE CONTRATACION VS EJECUCION**	Código.: SIVEYC.FTO. Versión: 0.0 Vig: 23/05/2016

7. BALANCE CONTRATACION VS EJECUCION (ESTADO FINAL)

CONVENIO No.:	3407-2023

CAP.	ACT	DETALLE -ACTIVIDADES	VR CONTRATADO	VR EJECUTADO	DIFERENCIA	%
1	310.1	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE CON ADICIÓN DE MATERIAL	$ 299,732,653.00	$ 299,732,653.00	$ -	0%
		COSTO TOTAL	$ 299,732,653.00	$ 299,732,653.00	$ -	

GRÁFICA OBRA INICIAL Y EJECUTADA

